ANEJO Nº 6. PLANEAMIENTO Y TRÁFICO

ÍNDICE

6	ANEJC	N° 6. PLA	NEAMIENTO Y TRÁFICO	3
	6.1	INTRODU	CCIÓN	3
	6.2	PLANEAN	IIENTO	3
		6.2.1	Clasificación del suelo	3
	6.3	TRÁFICO		5
		6.3.1	Introducción	5
		6.3.2	Estaciones seleccionadas	5
		6.3.3	Tráfico existente	5
		6.3.4	Tráfico esperado en la fecha de puesta en servicio	5

6.- ANEJO Nº 6. PLANEAMIENTO Y TRÁFICO

6.1.- INTRODUCCIÓN

El presente anejo recoge y analiza la información urbanística, de planeamiento y planificación general además del estudio de las estaciones de aforo y los datos de tráfico que afectan al rediseño del **enlace de Lepe Oeste** situado en el p.k. 117+000 de la autovía A-49.

6.2.- PLANEAMIENTO

En el presente apartado se recoge la clasificación, calificación y los usos del suelo en el entorno del **enlace de Lepe Oeste**, recogidos en las Normas Urbanísticas incluidas en el Plan General de Ordenación Urbanística de Lepe, aprobado con fecha 29 de julio de 2008 y que entra en vigor el día 17 de marzo de 2009, que tiene por objeto la ordenación urbanística de todo el territorio de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística vigente.

6.2.1.- Clasificación del suelo

El territorio ordenado por este Plan General de Ordenación se clasifica a efectos del régimen jurídico del suelo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, de régimen del suelo y valoraciones, y 44 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en:

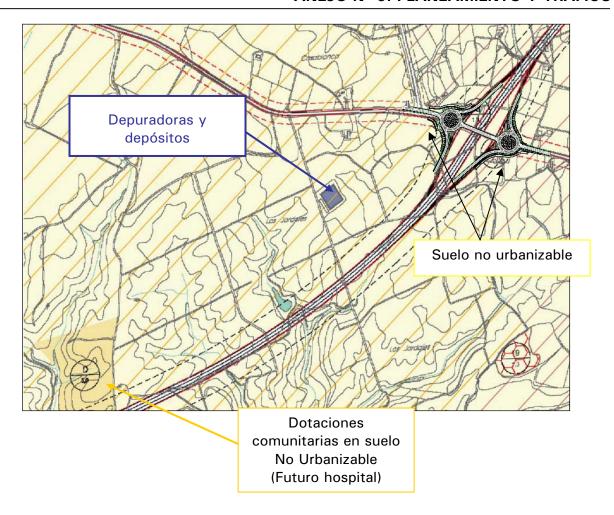
- Suelo urbano
- Suelo urbanizable
- Suelo no urbanizable

El suelo existente en el entorno del enlace Lepe Oeste y el nuevo trazado de los viales proyectados se clasifica como *Suelo No Urbanizable*, de carácter natural o rural; y en concreto como "Áreas de Cultivo".

Gran parte de la actuación prevista se plantea en las plataformas de las carreteras existentes y en sus elementos funcionales, zona de Dominio Público, estos Planes contemplan el suelo en que se desarrollan las obras con la calificación de *Sistema Viario General*.

Tendrán consideración de Sistema Viario General las carreteras y vías de enlace especificadas en el plano de Estructura General y Orgánica del Territorio, así como la red general de caminos rurales recogida en el mismo plano. Las carreteras quedarán sujetas a la Ley y Reglamentos de Carreteras estatales y autonómicos de aplicación en lo que se refiere a sus características y afecciones, y cualquier actuación sobre las mismas o en sus zonas de protección precisará de la previa autorización de la Administración titular conforme a la normativa aplicable.

A continuación se incluye una imagen con la planta general de la actuación proyectada sobre el plano de zona no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbanística de Lepe.





Plano 2b de Clasificación del suelo del plan General de Ordenación Urbanística de Lepe

6.3.- TRÁFICO

6.3.1.- Introducción

Se realiza un estudio de tráfico orientado a determinar las intensidades medias diarias de pesados que encontraremos para la fecha prevista de ejecución de las obras, con objeto de poder determinar las secciones de firmes a disponer en cada uno de los viales que forman parte de la remodelación del enlace de Lepe Oeste.

Se ha partido de los datos históricos de tráfico disponibles de las estaciones de aforo ubicadas en la RCE y publicados por el Ministerio de Fomento, de los que se utilizan los correspondientes a los años 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005. En el apéndice 1 "Estaciones de aforo" de éste anejo, se adjuntan los datos de aforo de las estaciones elegidas para el estudio. Para cada año se recoge el número de fías de aforo, la IMD total y parcial en 3 tipos de vehículos (motos, ligeros y pesados) así como los crecimientos parciales y totales del tráfico de cada año con el anterior.

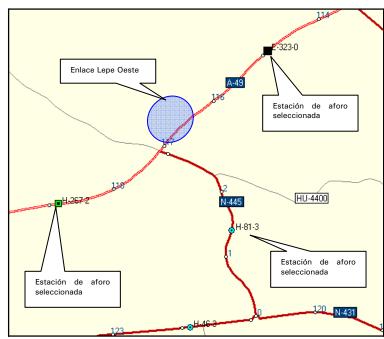
6.3.2.- Estaciones seleccionadas

Las estaciones de aforo seleccionadas para la actuación de este proyecto, Enlace de Lepe Oeste, son las siguientes:

ENLACE DE LEPE OESTE

Carretera	P.K.	Estado	Estación		
A-49	118,9 (Isla Cristina)	Secundaria	H-267-2		
A-49	114,9 (Enlace 113 a 117)	Permanente	E-323-0		
N-445	1,4	Cobertura	H-81-3		

Se seleccionan varias estaciones dentro del itinerario afectado, siempre considerando alguna estación permanente, primaria o secundarias, que nos de garantías de la caracterización realizada.



Estaciones de Aforo Enlace Lepe Oeste

6.3.3.- Tráfico existente

ENLACE DE LEPE OESTE

	H-81-3				E-32	E-323-0			H-267-2			
	IMD total	Ligeros	Pesado	% pesados	IMD total	Ligeros	Pesado	% pesados	IMD total	Ligeros	Pesado	% pesados
2014	4.227	4.003	182	4,30	14.420	13.250	1.106	7,70	10.475	9.722	707	6,80
2013	4.161	3.978	142	3,40	13.782	12.697	996	7,20	9.830	9.076	690	7,00
2012	4.021	3.859	132	3,30	13.699	12.658	963	7,00	10.213	9.447	748	7,30
2011	-		-	-	15.288	14.107	1.019	6,70	11.269	10.428	804	7,10
2010	4.399	4.186	177	4,00	15.381	14.060	1.274	8,30	12.040	11.150	868	7,20
2009	2.889	2.756	96	3,30	17.545	15.817	1.675	9,60	11.113	10.190	905	8,10
2008	4.499	4.256	198	4,40	17.786	15.821	1.876	10,55	12.318	10.836	1.462	11,87
2007	4.411	4.165	211	4,78	16.370	14.999	1.366	8,34	13.674	12.375	1.286	9,40
2006	4.098	3.036	525	12,81	15.438	14.054	1.347	8,72	13.198	11.651	1.487	11,26
2005	3.259	2.790	436	13,37	17.786	15.631	2.127	11,95	14.984	13.891	1.010	6,74

6.3.4.- Tráfico esperado en la fecha de puesta en servicio

La evolución del tráfico sufrida en los diez años considerados en el apartado anterior sugiere una situación de normalidad, y de compatibilidad con el método descrito a continuación para la obtención del tráfico esperado para la fecha de puesta en servicio de las obras.

En un principio se estima que las obras podrán estar ejecutadas a lo largo del año 2017. Por tanto, en el presente epígrafe se estimará el tráfico en el año de puesta en servicio (2017) de las obras proyectadas.

Para la estimación de la intensidad media diaria de tráfico en el año de puesta en servicio, se ha partido del % de crecimiento medio fijado en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento, que son los siguientes:

Incrementos de tráfico a utilizar en estudios					
Período	Incremento anual acumulativo				
2010 - 2012	1,08%				
2012 - 2016	1,12%				
2017 en adelante	1,44%				

ENLACE DE LEPE OESTE

	H-8	1-3	E-32	23-0	H-267-2		
	% Incremento	% pesados	% Incremento	% pesados	% Incremento	% pesados	
2014-2013	1,59	0,63	4,63	4,36	6,56	7,12	
2013-2012	3,48	3,08	0,61	0,31	-3,75	-3,93	
2012-2011	-	-	-10,39	-10,27	-9,37	-9,41	
2011-2010	-	-	-0,60	0,33	-6,40	-6,48	
2010-2009	52,27	51,89	-12,33	-11,11	8,34	9,42	
2009-2008	-35,79	-35,24	-1,35	-0,03	-9,78	-5,96	
2008-2007	2,00	2,18	8,65	5,48	-9,92	-12,44	
2007-2006	7,64	37,19	6,04	6,72	3,61	6,21	
2006-2005	25,74	8,82	-13,20	-10,09	-11,92	-16,13	
% Incremento medio	8,13	9,79	-0,63	-0,35	-4,55	-4,56	
% Incremento seleccionado	1,44	1,44	1,44	1,44	1,44	1,44	

Con los incrementos determinados se realiza la prognosis al 2017 obteniéndose los siguientes resultados y categorías de tráfico:

ENLACE DE LEPE OESTE

		H-81-3				E-323-0		H-267-2		
		IMD Total	Pesados carril proyecto	CATEGORÍA DE TRÁFICO	IMD Total	Pesados carril proyecto	CATEGORÍA DE TRÁFICO	IMD Total	Pesados carril proyecto	CATEGORÍA DE TRÁFICO
Γ	2014	4.227	91	T32	14.420	1.106	T1	10.475	707	T2
	2015	4.288	92	T32	14.628	1.122	T1	10.626	717	T2
	2016	4.350	94	T32	14.838	1.138	T1	10.779	728	T2
	2017	4.412	95	T32	15.052	1.154	T1	10.934	738	T2

Suponiendo que los pesados en el carril de proyecto y para el año de puesta en servicio de los ejes:

- Variante Oeste carretera HU-4400. EJE 4.
- Variante Este N-445. EJE 5.
- Ramal entrada autovía A-49. Sevilla LF Portuguesa. EJE 7.
- Ramal entrada autovía A-49. LF Portuguesa Sevilla. EJE 9.

Son los correspondientes a la estación H-81-3 incrementados en una categoría por estar muy próximos al límite inferior de la categoría siguiente. Que los pesados en el carril de proyecto y para el año de puesta en servicio en el eje:

- Ramal salida autovía A-49. Sevilla – LF Portuguesa. EJE 6.

Son los correspondientes al 15% de los pesados de la estación E-23-0. Que los pesados en el carril de proyecto y para el año de puesta en servicio en el eje:

- Ramal salida autovía A-49. LF Portuguesa - Sevilla. EJE 8.

Son los correspondientes al 15% de los pesados de la estación H-267-2, y que los pesados en el carril de proyecto y para el año de puesta en servicio de los ejes:

- Glorieta Oeste. Enlace Lepe Oeste. EJE 1.
- Glorieta Este. Enlace Lepe Oeste. EJE 2.
- Paso superior. Enlace Lepe Oeste. EJE 3.

Son los correspondientes a la estación H-81-3 incrementados con el 15% de los pesados correspondientes a la estación E-23-0, a cada vial le corresponderá la siguiente categoría de tráfico pesado:

	Pesados carril proyecto	CATEGORÍA DE TRÁFICO
Variante Oeste carretera HU-4400. EJE 4	100	T31
Variante Este N-445. EJE 5	100	T31
Ramal entrada autovía A-49. Sevilla – LF Portuguesa. EJE 7	100	T31
Ramal entrada autovía A-49. LF Portuguesa – Sevilla. EJE 9	100	T31
Ramal salida autovía A-49. Sevilla – LF Portuguesa. EJE 6	173	T31
Ramal salida autovía A-49. LF Portuguesa - Sevilla. EJE 8	111	T31
Glorieta Oeste. Enlace Lepe Oeste. EJE 1	273	T2
Glorieta Este. Enlace Lepe Oeste. EJE 2	273	T2
Paso superior. Enlace Lepe Oeste. EJE 3	273	T2